

Bono Verde

- Emisor:**
BICSA FACTORING, S.A.
- Sector:**
Financiero
- País:**
Costa Rica y Panamá
- Monto de financiamiento:**
Hasta por US\$ 10,000,000.00
- Período de verificación:**
Noviembre, 2024
- Objetivo del uso de fondos:**
Financiar o refinanciar créditos de las categorías eficiencia energética, energía renovable y movilidad sostenible.

Principios ICMA Revisados

- ✓ Uso de fondos
- ✓ Evaluación y selección de proyectos
- ✓ Administración de recursos
- ✓ Reporte

Opinión final

PCS es de la opinión que el “Marco de Referencia de Bonos Verdes de BICSA Factoring” está alineado con los cuatro requisitos de los Principios de Bonos Verdes de ICMA, es creíble, transparente y compromete a BICSA Factoring a informar de manera transparente sobre las métricas de impacto Verde y a avanzar hacia los ODS a lo largo de la vigencia del bono.

Impacto esperado

Contribuir a impulsar la eficiencia energética, energía renovable y movilidad sostenible desde los servicios financieros en Panamá y Costa Rica. El impacto esperado de la emisión se alinea con la contribución a tres ODS: 7, 11 y 13:



7.2

De aquí a 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas.



11.6

De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.



13.1

Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países.

Categoría elegible para préstamo

Verde

- Eficiencia energética
- Energía renovable
- Movilidad sostenible

Contenido

1.	INTRODUCCIÓN.....	2
2.	ALCANCE Y ENFOQUE	2
3.	METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN	3
4.	EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO ASG DEL EMISOR.....	3
5.	EVALUACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN DE RIESGOS AMBIENTALES Y SOCIALES DE BICSA	2
6.	OPINIÓN DE PACIFIC CORPORATE SUSTAINABILITY (PCS) SOBRE EL BONO VERDE	2
7.	CONCLUSIÓN	8
8.	COMPETENCIA DEL VERIFICADOR E INDEPENDENCIA	8
9.	ANEXO A: FORMULARIO DE VERIFICACIÓN EXTERNA	9

1. Introducción

El Banco Internacional de Costa Rica, S.A. (BICSA) en calidad de casa Matriz del emisor “BICSA Factoring”, fundado el 20 de septiembre de 1976 con el apoyo de los bancos estatales costarricenses, nació con el objetivo de ofrecer servicios financieros comerciales a una base de clientes corporativos. Desde sus inicios, BICSA ha desarrollado sus operaciones en Panamá de manera eficiente, destacándose en un mercado altamente competitivo. Este esfuerzo le ha permitido consolidar un importante posicionamiento entre los bancos extranjeros en el país, siendo el brazo internacional que fortalece las capacidades de sus bancos socios en la región, brindando servicios ágiles e innovadores, mediante sus subsidiarias: BICSA Factoring S.A., BICSA Capital S.A., BICSA Leasing S.A. y BICSA Fiduciaria S.A.

BICSA Factoring está comprometido con el desarrollo sostenible, apoyando el crecimiento de sus clientes y la comunidad en cada uno de los mercados donde opera. Su impacto en las finanzas sostenibles de la región es notable, contribuyendo especialmente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 7, 11 y 13. Se posiciona como un referente de la banca regional al promover financiamiento que impulsa el desarrollo sostenible, para lograr alcanzar los compromisos ambientales y sociales propuestos.

En calidad de emisor BICSA Factoring se apoya en la estrategia comercial de BICSA, como actores del mercado financiero de la región y con el objetivo de sensibilizar sobre la relevancia del impacto ambiental y el efecto del cambio climático, es así como en 2024 desarrollaron su primer Marco de Referencia de Bonos Verdes cuyos recursos serán destinados a la refinanciación o colocación primaria de préstamos de la cartera verde (eficiencia energética, energía renovable y movilidad sostenible).

2. Alcance y enfoque

Pacific Corporate Sustainability Latam (PCS) ha sido designado para proporcionar una opinión independiente (en adelante "Opinión de Segundas Partes" o "SPO" por sus siglas en inglés) para la emisión de Bono Verde de BICSA Factoring “el emisor”. Para ello, PCS realizó una evaluación exhaustiva e integral de las credenciales ambientales, verdes y de gobernanza de BICSA Factoring S.A, que garantice una satisfactoria gestión del Bono Verde.

Además, se validó el alineamiento del "Marco de Referencia de Bonos Verdes de BICSA Factoring" en adelante “Marco de Referencia de Bonos Verdes”, tomando como base Los Principios de Bonos Verdes de la Asociación Internacional de Mercado de Capitales (ICMA)¹ del 2022:

- El uso de los recursos.
- La selección y evaluación del proyecto.
- La administración de los recursos.
- La presentación de informes.

En la revisión del Marco de Referencia del Bono Verde, también se consideraron taxonomías altamente relevantes en el contexto internacional, como la Taxonomía de Finanzas Sostenibles de Costa Rica² y la Taxonomía del Climate Bonds Initiative (CBI)³.

¹ [Green-Bond-Principles-June-2022-060623.pdf \(icmagroup.org\)](https://www.icmagroup.org/green-bond-principles-june-2022-060623.pdf)

² [Taxonomía de Finanzas Sostenibles de Costa Rica \(2024\). Primera Edición. San José, Costa Rica](#)

³ [cbi_taxonomy_tables-01_sp_1c.pdf \(climatebonds.net\)](#)

3. Metodología de la evaluación

La revisión de PCS abarcó un examen de los procedimientos, políticas y procesos pertinentes, así como la verificación de los datos proporcionados por el emisor, a fin de emitir una opinión. Las actividades emprendidas fueron las siguientes:

- Solicitud de documentos con el fin de comprender la organización, sus objetivos ambientales, los detalles del proceso de identificación de proyectos y operaciones elegibles, así como los detalles del proceso de gestión de los ingresos.
- Revisión del Marco de Referencia de Bonos Verdes, incluidos los procesos y controles vigentes para la gestión de los ingresos del bono.
- Revisión de las categorías de créditos que se propone asociar con el Bono Verde y su conformidad con los requisitos de elegibilidad previos a la emisión indicados en los Principios de Bonos Verdes de ICMA, los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la Taxonomía de Finanzas Sostenibles de Costa Rica y la Taxonomía del Climate Bonds Initiative (CBI).

Cabe resaltar que este documento no expresa ninguna conclusión sobre la ejecución del Bono Verde fuera del alcance descrito.

4. Evaluación del desempeño ASG del emisor

La estrategia de sostenibilidad de BICSA es aplicable a su subsidiaria BICSA Factoring. Esta estrategia, busca ser un referente en la gestión ambiental, social y económica de la región. A continuación, se presenta un resumen de buenas prácticas en materia de desempeño de gobernanza, social y ambiental, sobre las cuales PCS valida el desempeño favorable que sustenta la emisión de Bono Verde:

Desempeño de Gobernanza

BICSA es un banco constituido bajo las leyes de la República de Panamá, que opera bajo licencia general otorgada por la Superintendencia de Bancos de Panamá, para efectuar negocios de banca en Panamá, así como transacciones que se perfeccionen, consuman o surtan sus efectos en el exterior. La estructura del Grupo Bancario se rige bajo el marco de las normativas panameñas, Código de Gobierno Corporativo y lineamientos de los bancos socios.

- **Gobierno Corporativo**

Poseen un Código de Gobierno Corporativo, que es su instrumento de comunicación y divulgación a los grupos de interés sobre los principios de gobierno corporativo, las definiciones estratégicas que rigen a BICSA, la estructura de gobierno, el sistema de control interno, la información a divulgar, las políticas de prevención y administración de situaciones de conflictos de interés, entre otros aspectos. El sistema de Gobierno Corporativo de BICSA se rige por los marcos regulatorios, las definiciones del conglomerado financiero al cual pertenece y de las mejores prácticas, las cuales se identificarán y adoptarán periódicamente.

El Gobierno Corporativo de BICSA buscará siempre preservar los derechos de los accionistas, el tratamiento equitativo, la función de los grupos de interés y la comunicación y transparencia. El Gobierno Corporativo se encuentra conformado por la Junta Directiva de Banco de Costa Rica y la Junta Directiva de Banco Nacional de Costa Rica; estas a su vez conforman la asamblea de Accionistas de BICSA y la Junta Directiva BICSA. A partir de aquí, se derivan los distintos comités que regulan el óptimo funcionamiento de la institución:

- Comité directivo de Auditoría Interna;
- Comité Directivo de Supervisión de Cumplimiento;
- Comité Directivo de Riesgos y de Gobierno Corporativo;
- Comité Directivo de Tecnología;
- Comité de Ética;
- Gerencia Superior BICSA (Comités Administrativos), que incluye:
 - o *Comité de Tecnología*
 - o *Comité de Cumplimiento*
 - o *Comité de Crédito*
 - o *Comité de ALCO*
 - o *Comité de Activos Especiales*

La Junta Directiva, estará integrada por siete personas naturales, con conocimientos y experiencia relevante a la actividad bancaria, de los cuales al menos el 30% de ellos serán mujeres. En caso de que se presente en la reunión para la elección de los directores de la Junta Directiva un resultado igualitario en la calificación de los atestados de algunos de los candidatos (profesionalidad, mérito y experiencia, entre otros); la Asamblea de Accionistas procurará dar prioridad en la selección que corresponda, a aquellos del género menos representado en ese momento en la Junta Directiva.

- **Plan Estratégico 2023-2025**

BICSA cuenta con un Plan Estratégico 2023-2025 cuyo propósito es ayudar a sus bancos socios a internacionalizarse y contribuir con el desarrollo de Costa Rica, apoyando a sus clientes a crecer a través de servicios personalizados, innovadores y ágiles. Enmarcados en sus valores institucionales: Centrado en el cliente; Innovación; Adaptabilidad; Ética integral; y Sostenibilidad.

La estrategia de BICSA está orientada hacia los segmentos corporativo y comercial, principalmente con empresas dedicadas a la construcción, alquiler de equipo pesado, al suministro de bienes y servicios mediante el ofrecimiento de líneas para descuentos de factura, provenientes de negociaciones con el Gobierno de Panamá y Costa Rica.

- **Cumplimiento Normativo y Preventivo**

El Banco cuenta con programas y reglamentos para el control de sus operaciones, destacando: Pacto Social, Código de Ética y Conducta, Política Corporativa de Gestión Integral de Riesgos, Código de Gobierno Corporativo, Manual de cumplimiento, entre otros.

Desempeño Social

Durante los últimos años, BICSA ha fortalecido sus procesos de negocios, implementando un Sistema de Gestión Ambiental y Social de Crédito (SIGAS), definido como un conjunto de políticas, directrices, herramientas, procedimientos y sistemas que facilitan la identificación, evaluación, mitigación y monitoreo de los riesgos ambientales y sociales generados durante el desarrollo de un proyecto o actividad económica, diseñado de manera que pueda atender las exigencias legales de los países en los que opera, así como políticas y lineamientos de organismos e instituciones financieras que proporcionan recursos con base en los estándares internacionales en materia de Gestión Ambiental y Social.

Para 2023, BICSA realizó una encuesta de clima laboral y cultura organizacional, con la cual encuestaron a más de 200 empleados, para conocer sobre como empresa estaban satisfaciendo a sus colaboradores en temas de: comunicación, liderazgo, recursos y área de trabajo, beneficios, ética, aprendizaje y desarrollo, entre otros, siendo su meta 85% y teniendo un resultado final de 90.1%.

Desempeño Ambiental

BICSA se ha planteado el compromiso de asegurar que su portafolio de clientes e inversiones tenga el menor impacto negativo en el medio ambiente, así como en la sociedad. Para ello se ha comprometido en desarrollar una Política de Sostenibilidad que promueve las mejores prácticas basadas en estándares internacionales de sostenibilidad, tales como: el Pacto Global de Naciones Unidas y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

• **Estrategia de Sostenibilidad**

BICSA mantiene una Estrategia de Sostenibilidad como un valor fundamental en la generación de negocios y un componente clave para la creación de valor a largo plazo, con el cual reafirman su compromiso con la responsabilidad social corporativa, contribuyendo de manera significativa al desarrollo sostenible, las mejores prácticas internacionales, generar un impacto positivo y perdurable en las comunidades donde opera. Para ello han incorporado y desarrollado tres pilares:

- Creación de una cultura de sostenibilidad
- Reducción de la huella de carbono
- Estrategia sostenibilidad en las operaciones

• **Sistema SIGAS**

Con el objetivo de instrumentar los compromisos que ha adoptado BICSA en materia de sostenibilidad ambiental y social, la institución integra a sus procesos de negocios, tanto para sus operaciones locales como externas, un Sistema de Gestión Ambiental y Social de Crédito (SIGAS), definido como un conjunto de políticas, directrices, herramientas, procedimientos y sistemas que facilitan la identificación, evaluación, mitigación y monitoreo de los riesgos ambientales y sociales generados durante el desarrollo de un proyecto o actividad económica, diseñado de manera que pueda atender las exigencias legales de los países en los que opera, así como políticas y lineamientos de organismos e instituciones financieras que proporcionan recursos con base en los estándares internacionales en materia de Gestión Ambiental y Social.

Adicionalmente están desarrollando una Estrategia Climática, la cual busca el análisis de escenarios para clima y comportamiento de las matrices de riesgos y oportunidades climáticos según recomendaciones TCFD.

• **Desempeño Operativo Ambiental**

Al cierre de 2023, 365 operaciones de BICSA han sido evaluadas bajo los Principios de Ecuador y el modelo de Normas de Desempeño del IFC a través de las herramientas de Gestión Ambiental. Realizaron una auditoría externa de sus procesos, 10 capacitaciones en temas ambientales y más de USD\$ 950MM aprobados cumpliendo con estándares de gestión ambiental.

• **Huella de Carbono**

BICSA viene midiendo la huella de carbono institucional, sus emisiones de alcance 1 y 2, desde el año 2022. En el 2024 incorporó la medición de la huella de carbono de la cartera financiada, proyecto que estará culminado a finales de este año.

Para 2024 esperan poder definir Indicadores Claves de Riesgo (KRI) ambientales, presentar y divulgar resultados, continuar con el proceso de capacitación interna con el énfasis de Cambio Climático, crear un mecanismo de quejas y reclamos en temas ambientales y poder analizar y medir riesgos climáticos, a los cuales se encuentra expuesta la cartera de crédito del banco.

5. Evaluación de sistemas de gestión de riesgos ambientales y sociales de BICSA

Sistema de Gestión de Riesgos Ambientales y Sociales (SIGAS)

El SIGAS de BICSA es aplicable a su subsidiaria BICSA Factoring. La gestión ambiental y social está completamente integrada en el proceso de crédito, BICSA utiliza la metodología SIGAS la cual está diseñada para abordar cuestiones ambientales y sociales y así integrar los temas de sostenibilidad en las operaciones de instituciones financieras. En tal sentido, antes de proporcionar el apoyo crediticio para un proyecto, se tomará en consideración el impacto ambiental y social y fiscalizará la ejecución de planes de acciones que se enmarca en normas de responsabilidad ambiental y social.

Como se mencionó, la metodología para la gestión de riesgo ambiental y social y el riesgo total que se utiliza es SIGAS, la cual cuenta con distintas herramientas de gestión ambiental y social empleadas al largo del ciclo de crédito. Estas herramientas son:

- **Lista de exclusión:** detalla los sectores, actividades y prácticas que BICSA Factoring no financiará.
- **Formulario de categorización ambiental y social:** evalúa el riesgo ambiental y social de un proyecto y se consideran factores como el sector, la sensibilidad del territorio y la legislación del país.
- **Cuestionarios sectoriales A&S:** son guías que se utilizan para identificar los riesgos ambientales, sociales y laborales en proyectos específicos. Se enfocan en los aspectos más relevantes para cada sector y se usan en visitas técnicas y durante el monitoreo.
- **Informes de visita A&S:** documenta la información general del cliente, los hallazgos de la visita, los riesgos identificados y las medidas de mitigación de propuestas.
- **Cláusulas contractuales:** son las condiciones ambientales y sociales que los proyectos financiados deben cumplir y están basados en la evaluación de riesgo.
- **Base de datos A&S y KPIs:** registro centralizado con toda la información SIGAS, se incluyen los resultados de las evaluaciones, el desempeño de los clientes y el cumplimiento de las cláusulas contractuales.

PCS considera que los procesos y mecanismos internos de BICSA aseguran que se encuentre bien posicionado para abordar riesgos ambientales y sociales, en línea con las prácticas del mercado.

6. Opinión de Pacific Corporate Sustainability (PCS) sobre el Bono Verde

En esta sección, PCS resume el cumplimiento satisfactorio de los cuatro lineamientos de los Principios de Bonos Verdes de ICMA en el Marco de Referencia de Bonos Verdes de BICSA Factoring:

1. El uso de los recursos

Los recursos de la emisión de la serie B de SMV-53-2022 del Bono Verde de BICSA Factoring de hasta por US\$ 10,000,000.00 serán utilizados en la colocación de cartera de créditos destinados a refinanciar o colocación primaria de préstamos de la cartera verde (eficiencia energética, energía renovable y transporte limpio). El refinanciamiento de préstamos existentes de la cartera verde estará limitada a un máximo del 50% del monto total de la emisión con un periodo de originación de hasta 24 meses anteriores a la fecha de emisión del Bono, siempre que cumplan con los criterios de elegibilidad del Marco de Referencia de Bonos Verdes del Bono Verde y el restante 50% para colocación primaria.

A través de esta colocación financiera, BICSA Factoring promueve el desarrollo económico y verde de Panamá y Costa Rica mediante el fomento de iniciativas que permiten la mitigación del cambio climático, la reducción de emisiones

de gases de efecto invernadero, ahorro de energía y mejora de la calidad del aire mediante la implementación de los proyectos verdes.

Tabla 1. Categorías elegibles y criterios de elegibilidad

Categoría elegible de los Principios de Bonos Verdes	Segmentos elegibles	Criterios de elegibilidad
Eficiencia energética (Almacenamiento de energía, calefacción urbana, redes inteligentes, dispositivos y productos)	Eficiencia energética	Préstamos para la adquisición o renovación de equipos, acondicionamiento u otras medidas que permitan lograr una reducción en el consumo energético de al menos un 20% (esta reducción se calcula tomando como línea base la tecnología que reemplaza).
Energías Renovables (Incluyendo producción, transmisión, dispositivos y productos)	Energías Renovables	Proyectos relacionados con la renovación, instalación fotovoltaica, operación y mantenimiento de equipos eficientes en el uso de energía: Paneles solares para corporaciones.
Transporte Limpio (Transporte eléctrico, híbrido, público, ferroviario, no motorizado, transporte multimodal, infraestructura para vehículos de energía limpia y reducción de emisiones nocivas)	Transporte Limpio	Proyectos de vehículos eléctricos o movilidad sostenible como lo son: vehículos eléctricos o híbridos⁴ que ofrecen reducciones sustanciales en la intensidad de las emisiones de GEI y las mejoras en el rendimiento energético.

a) Impacto del uso de fondos

A continuación, se detalla el análisis de la relevancia de las categorías definidas en el Marco de Referencia de Bonos Verdes en los países de emisión, Panamá y Costa Rica:

i. Eficiencia energética

Panamá

Según la CEPAL, para duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética en Panamá, según se solicita en el ODS 7.3, es necesario primero conocer cómo se han ido desarrollando los recursos energéticos renovables. El desarrollo de los recursos energéticos renovables en Panamá ha sido a través de la inclusión paulatina de centrales hidroeléctricas en un sistema que en su tiempo tenía características aislada. La primera hidroeléctrica instalada fue Macho de Monte, que inició operación en 1938 con 770 kW de capacidad instalada.

El Informe regional sobre el ODS 7 de sostenibilidad energética en América Latina y el Caribe de la CEPAL muestra la tendencia de la intensidad energética en los últimos años, con disminuciones de 15,5 (kgep / Mil USD 2011 PPA) desde 1990 a 2019. Junto con lo anterior, se observa que los índices de intensidad energética en Panamá son considerablemente menores que el resto de los países de su nivel de ingreso.

Hay una clara tendencia al desarrollo de los recursos renovables para satisfacer la demanda de generación. La introducción del gas natural tuvo como uno de sus propósitos desplazar la generación necesaria de fuentes no renovables por otra menos contaminante.

⁴ Los vehículos eléctricos híbridos (HEV) y los vehículos híbridos enchufables (PHEV) con emisiones de CO₂ iguales o inferiores a 50g de CO₂ por pasajero-kilómetro recorrido (g CO₂/pkm) se consideran elegibles.

Costa Rica

De acuerdo con la Estrategia Nacional de Economía circular (ENEC)⁵, el Plan Nacional de Descarbonización 2018 – 2050 plantea que el sector industria para el 2030 habrá desarrollado y/o actualizado los estándares y regulaciones de eficiencia energética de las tecnologías de uso final (incluyendo, pero no limitada a, equipos de refrigeración y aire acondicionado, calderas, bombas de calor, vehículos, maquinaria y otros equipos de alto consumo energético) para asegurar su consistencia con la trayectoria de descarbonización del país para ser emisiones netas cero al 2050.

Uno de los logros de Costa Rica más reconocidos a nivel mundial es el alto nivel de energía renovable utilizado para la generación eléctrica que se ha mantenido a lo largo de su historia, según estadísticas proporcionadas por la División Operación y Control del Sistema Eléctrico (DOCSE) del Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), el 94,91% de la producción del Sistema Eléctrico Nacional (SEN) durante el 2023 se originó en fuentes limpias. A través de la Ley N° 10086 Promoción y regulación de recursos energéticos distribuidos a partir de fuentes renovables, se promueve y regula las actividades relacionadas con el acceso, la instalación, la conexión, la interacción y el control de recursos energéticos distribuidos de fuentes de energía renovables. Todo ello, integrado de manera eficiente, segura y sostenible.

En esta línea, el financiamiento de proyectos que promuevan la mejora de la eficiencia energética es una herramienta fundamental para contribuir a alcanzar los objetivos nacionales establecidos en la Estrategia Nacional de Economía Circular, lo que a su vez genera impactos positivos en la reducción y mitigación de la contaminación atmosférica proveniente del consumo y generación de energía.

ii. Energía renovable

Panamá

Según la Agencia Internacional de Energía⁶, el Plan Nacional de Energía de Panamá 2015-2050 establece que para el 2030, el 15% de la capacidad de generación de Panamá provendrá de energías renovables y para el 2050 el 50%.

La Autoridad Nacional de Servicios Públicos (ASEP), señala que Panamá había casi duplicado la capacidad instalada de energía solar fotovoltaica, representando esta tecnología renovable más del 10% de la matriz eléctrica en redes de transmisión, datos que alcanzaron 399.21MW vs 185.07 MW en 2019.

La capacidad instalada total del sector eléctrico en la República de Panamá en el año 2021 es de 3,951.25 MW, de los cuales el 87.43 % (3,454.54 MW) corresponden a plantas que prestan el servicio público de electricidad, el 11.67 % (461.11 MW) a plantas de autogeneradores conectados al Sistema Interconectado Nacional (SIN) y el restante 0.90 % (35.60 MW) pertenece a los sistemas aislados.

Para el mes de febrero del año 2023, la capacidad instalada para el autoconsumo o a través de paneles solares resultó en 72.8MW, los cuales consideraban un total de 2,228 clientes, en comparación a la misma fecha en el año 2022 un total de 2,120 clientes y 2021 con 1,510 clientes según datos de la Secretaría Nacional de Energía (SNE).

⁵ [Estrategia Nacional Economia Circular.pdf](#)

⁶ https://www.irena.org//media/Files/IRENA/Agency/Publication/2018/May/IRENA_RRA_Panama_2018_Es.pdf?rev=ec1a94b6fa36401ca05c8a72d36eb914

Costa Rica

De acuerdo con la Estrategia Nacional de Economía circular (ENEC)⁷, el Plan Nacional de Descarbonización 2018 – 2050 plantea que el sector de construcción e infraestructura para el 2050 el 50% de las edificaciones, comerciales, residenciales e institucionales operaran con estándares de bajas emisiones. Mientras que, el sector industria al 2050 habrá cambiado fuentes de energía para desacoplar el crecimiento de su actividad de emisiones.

El VII Plan Nacional de Energía (PNE) 2015-2030⁸ que se sustenta con la política energética, establece que para el 2030 Costa Rica logró un sector de electricidad en condiciones de aprovechar y adaptar los cambios tecnológicos mundiales para mantener y aumentar la participación de las fuentes de energía renovables en la matriz eléctrica nacional y ofrecer precios de la electricidad que sean lo más competitivos posibles en el contexto internacional.

Por lo expuesto, existe una tendencia por incorporar fuentes de energía cada vez más limpias, por ello el Emisor considera la emisión de una serie de bono verde, para el financiamiento de activos elegibles de generación de energía solar. Los activos ores subyacentes contribuirán directamente a la mitigación del cambio climático al evitar (o reducir) las emisiones de gases de efecto invernadero mediante la generación de energía renovable, la reducción de la demanda de energía, la mejora de la eficiencia energética y la utilización de fuentes de energía renovables.

iii. Transporte Limpio

Panamá

La estrategia nacional de movilidad eléctrica de Panamá fue lanzada en el 2019 como una iniciativa para impulsar el transporte bajo en emisiones y contribuir al cumplimiento de los compromisos climáticos de Panamá en el Acuerdo de París. La estrategia propone medidas en cuatro áreas fundamentales: gobernanza, normativa, sectores estratégicos y educación y la creación de un marco legal que desincentive el uso de los vehículos de combustión fósil y estimule la introducción en el mercado de los vehículos eléctricos para el transporte privado y público (selectivo o masivo).

De cumplirse lo estipulado en esta hoja de ruta nacional, se habilitarían las condiciones para alcanzar las siguientes metas en el año 2030: 10-20% de los vehículos privados serán eléctricos, 25-40% de los vehículos privados vendidos ese año serán eléctricos, 15-35% de los autobuses serán eléctricos y 25-50% de los vehículos de flotas públicas serán eléctricos. Se estima que ello contribuiría que al 2030 se tenga una reducción de emisiones de 4,620 Gg de CO₂e.

Costa Rica

El ministerio de Ambiente y Energía de Costa Rica en su dirección de Cambio Climático han lanzado su Plan Nacional de Descarbonización⁹, el cual tiene como objetivo cubrir sectores como construcción, industria y residuos, agropecuario, gestión de territorios, estrategias transversales, como la Reforma fiscal verde y transporte y electricidad. La estrategia propone medidas en 4 ejes fundamentales:

- 1) Movilidad sostenible y transporte público, al 2035 que el 30% del transporte público sea cero emisiones y al 2050 que el 85% de la flota vehicular sea cero emisiones;
- 2) Transporte liviano nutrido de energía renovable, que el 30% de la flota de vehículos ligeros – privados e institucionales- será eléctrica, y para 2050, el 95% de la flota será de cero emisiones, además de incluir una extensa red de recarga eléctrica a lo largo del país y con infraestructura complementaria para tecnologías cero emisiones (ejemplo, estaciones de hidrógeno);
- 3) Transporte de carga eficiente, logrando que al 2030 el 20% de la flota opera con GLP, y para el 2050 el reducir las emisiones en un 20% con respecto a emisiones del 2018;

⁷ [Estrategia Nacional Economía Circular.pdf](#)

⁸ [VII Plan Nacional de Energía 2015-2030.pdf](#)

⁹ [Transporte y electricidad - Dirección de Cambio Climático \(minae.go.cr\)](#)

- 4) energía eléctrica renovable a costo competitivo, logrando al 2030 que la matriz eléctrica opere al 100% con renovables, y al 2050 la energía eléctrica renovable generada sea fuente de energía primaria para el sector transporte, residencial, comercial e industrial.

En línea con ello, el Emisor como parte de su política de sostenibilidad, desea incentivar la movilidad sostenible, a través del financiamiento para la adquisición de vehículos eléctricos y montacargas, que contribuyen a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero. Se espera que con el financiamiento de estos vehículos eléctricos se pueda incentivar en el país la adquisición y la concienciación de la población ante el impacto que hacen al ambiente los combustibles fósiles.

b) Contribución de BICSA a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

PCS considera que el Bono Verde de BICSA Factoring contribuye de forma directa con la ODS 7, 11 y 13. Sobre la base de lo establecido en el Marco de Referencia de Bonos Verdes, a continuación, se presenta el alineamiento a cada meta de los ODS seleccionada:

Tabla 2. Contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

ODS	Metas	Indicadores
7	7.2: De aquí a 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas. 7.3: De aquí a 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética	• Energía eléctrica generada (GWh/año) • Emisiones anuales estimadas de GEI evitada (tCo2) • Estimación de las emisiones anuales de GEI evitadas (tCo2)
11	11.6: De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.	• Módulos de medidores automatizados o número de medidores inteligentes proporcionados • Cantidad de energía ahorrada (MW)
13	13.1: Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países.	• Estimación de las emisiones anuales de GEI evitadas (tCo2) • Número de pasajeros • Número de vehículos eléctricos/híbridos/de bajas emisiones

2. La selección y evaluación del proyecto

PCS ha validado el alineamiento de los procedimientos de BICSA aplicables a su subsidiaria BICSA Factoring con los principios de ICMA, tanto en el plano de la gobernanza como en el proceso operativo de selección y evaluación de los créditos.

El proceso de evaluación y selección de proyectos está basado en el procedimiento tradicional de otorgamiento de créditos de BICSA.

Este proceso consta de cinco etapas:

- Entrevista inicial (detección de necesidades y visita ocular)
- Análisis de crédito
- Aprobación de crédito
- Formalización
- Seguimiento y recuperación

El proceso de evaluación y selección de proyectos verdes/sociales, se basa en el Sistema de Gestión de Riesgos Ambientales y Sociales de BICSA que consta de seis etapas:

- Filtro inicial
- Categorización de riesgo ambiental y social
- Evaluación de riesgo ambiental y social
- Negociación y aprobación
- Monitoreo
- Evaluación final

Adicionalmente, BICSA también establece criterios de exclusión que contiene el conjunto de sectores, actividades y prácticas que no son elegibles para financiamiento, siguiendo las listas de exclusión de las diferentes instituciones financieras internacionales. Esta lista de proyectos no elegibles esta alineada a la lista de la IFC y Eco.business Fund, establecido en el Anexo 1 del Marco de Referencia de Bonos Verdes.

3. La administración de los recursos

PCS ha validado que las reglas para la gestión de los ingresos están claramente definidas en el Marco de Referencia de Bonos Verdes, bajo los parámetros que se destacan a continuación:

- Los recursos netos de los bonos serán administrados por la Tesorería de BICSA.
- Los recursos pendientes de colocación serán administrados de acuerdo con el portafolio de liquidez de BICSA, y serán mantenidos exclusivamente en efectivo u otros instrumentos de alta calidad y liquidez, no serán usados para financiar empresas o proyectos distintos a los elegibles del Marco de Referencia de Bonos Verdes.
- En caso de desinversión o reembolso, se reasignará los fondos a créditos que satisfagan los criterios de elegibilidad descritos en el Marco de Referencia de Bonos Verdes. En un plazo de hasta seis meses desde su conocimiento, se reemplazará aquellos préstamos que por alguna razón hayan dejado de ser elegibles de acuerdo con los criterios establecidos en el Marco de Referencia.
- Una revisión externa verificará la asignación de los fondos provenientes de la emisión de Bonos Verdes, el informe incluirá el cumplimiento de los activos financiados por los recursos del Bono Verde conforme a los criterios de elegibilidad del Marco de Referencia, cantidad destinada a los proyectos verdes elegibles financiados, la administración de los recursos y la cantidad de recursos no destinados.

4. La presentación de informes.

PCS considera que los procesos de seguimiento, recopilación de datos, consolidación, validación y presentación de informes están claramente definidos en el Marco de Referencia de Bonos Verdes.

BICSA Factoring se compromete a proporcionar a los inversionistas un informe sobre la asignación de ingresos (informe de asignación) y el impacto de los Proyectos Verdes elegibles (informe de impacto). Estos reportes serán anuales durante la duración de los Bonos Verdes y se podrán encontrar de manera pública en su página web:

<https://www.bicsa.com/>

Estos informes incluirán:

- **Informe de asignación:** BICSA Factoring desarrollará este informe anualmente hasta la asignación total de los recursos, incluirá el monto total de los ingresos asignados a los proyectos verdes elegibles por categoría, proporción de financiación y refinanciación, importe total de los fondos no asignados y una breve descripción de los proyectos seleccionados

- **Informe de impacto:** BICSA Factoring también presentará un informe de impacto que destacará los efectos positivos en base a métricas de resultados e impactos, al menos una por categoría elegible, sujeto a la disponibilidad de datos. Se tendrán en cuenta los principios básicos y las recomendaciones para la presentación de informes, así como los indicadores de impacto contenidos en el Marco Armonizado para la Presentación de Informes de Impacto de ICMA.

En tal sentido, BICSA Factoring ha propuesto los siguientes indicadores:

Tabla 3. Indicadores de las categorías de principios verdes

Categorías de Principios Verdes (ICMA)	Indicador
Energía renovable	• Energía eléctrica generada (GWh/año) • Emisiones anuales estimadas de GEI evitada (tCO₂)
Eficiencia energética	• Estimación de las emisiones anuales de GEI evitadas (tCO₂) • Módulos de medidores automatizados o número de medidores automatizados o número de medidores inteligentes proporcionados • Cantidad de energía ahorradas (MW)
Transporte limpio	• Estimación de las emisiones anuales de GEI evitadas (tCO₂) • Número de pasajeros • Número de vehículos eléctricos/híbridos de bajas emisiones

7. Conclusión

BICSA Factoring ha desarrollado un Marco de Referencia de Bonos Verdes alineado con Los Principios de Bonos Verdes de la Asociación Internacional de Mercado de Capitales (ICMA), con la finalidad de refinanciar o colocación primaria de préstamos de la cartera verde (eficiencia energética, energía renovable y movilidad sostenible).

Mediante el financiamiento de estos activos, BICSA, a través de su subsidiaria BICSA Factoring, contribuye de manera directa con (ODS): 7: Energía Asequible y no contaminante, ODS 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles y 13: Acción por el Clima, los cuales están altamente vinculados con los objetivos de transición energética de Panamá y Costa Rica.

PCS es de la opinión que el “Marco de Referencia de Bonos Verdes” está alineado con los cuatro Principios de Bonos Verdes de ICMA, es creíble, transparente y compromete a BICSA a informar de manera transparente sobre las métricas de impacto ambiental, y a avanzar hacia los ODS a lo largo de la vigencia del bono.

8. Competencia del verificador e independencia

El compromiso de PCS con la imparcialidad y la garantía de calidad se establece en sus políticas, procedimientos y estructura de gestión, incluyendo la gestión de la información en concordancia con la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento (ISAE 3000), establecida por la Junta Internacional de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC).

Ni PCS ni ningún miembro del equipo verificador está involucrado de ninguna manera en la emisión del bono Verde. PCS ha aplicado procedimientos internos para confirmar que no existen conflictos de intereses para este compromiso de verificación.

9. Anexo A: Formulario de verificación externa

Sección 1. Información básica

Emisor: BICSA FACTORING S.A.

ISIN del Bono Verde o Nombre del Marco del Emisor, si aplica:

Proveedor de la revisión: Pacific Corporate Sustainability

Fecha de finalización del formulario: Noviembre, 2024

Sección 2. Análisis general

Alcance de la revisión

Podrán utilizarse o adaptarse, en su caso, para resumir el alcance de la revisión.

El examen evaluó los siguientes elementos y confirmó su alineamiento con Principios de Bonos Verdes:

- | | |
|--|--|
| ☒ Uso de fondos | ☒ Proceso de selección y evaluación de proyectos |
| ☒ Administración de fondos | ☒ Reporte |

ROL(ES) DEL PROVEEDOR DE LA REVISIÓN

- | | |
|--|---|
| ☒ Opinión de segunda parte | ☐ Certificación |
| ☐ Verificación | ☐ Scoring/Rating |
| ☐ Otro (por favor especifique): | |

Nota: En caso de múltiples comentarios / diferentes proveedores, por favor proporcione formularios separados para cada revisión.

RESUMEN EJECUTIVO DE LA REVISIÓN Y/O ENLACE A LA REVISIÓN COMPLETA

PCS es de la opinión que el “Marco de Referencia de Bonos Verdes de BICSA Factoring” está alineado con los cuatro requisitos de los Principios de Bonos Verdes de ICMA. Asimismo, es creíble, transparente y compromete a BICSA Factoring a informar de manera transparente sobre las métricas de impacto ambiental, y a avanzar hacia los ODS 7, 11 y 13 a lo largo de la vigencia del instrumento.

Sección 3. Revisión detallada

Se alienta a los revisores a proporcionar la siguiente información en la medida de lo posible y utilizar la sección de comentarios para explicar el alcance de su revisión.

1. USO DE LOS FONDOS

BICSA Factoring ha identificado que los recursos netos que se capten con la oferta de esta emisión se utilizarán inicialmente, para financiar o refinanciar préstamos otorgados para la adquisición de proyectos de eficiencia energética, energías renovables y transporte limpio.

Operación	Serie	Monto asignado (US\$)	Porcentaje de asignación
Refinanciamiento	B	5,000,000.00	50%
Colocación primaria	B	5,000,000.00	50%

Categorías de uso de fondos de los Principios de Bonos Verdes:

- | | |
|--|--|
| ☒ Energía renovable | ☒ Eficiencia energética |
| ☐ Prevención y control de la polución | ☐ Gestión ambientalmente sostenible de los recursos naturales vivos y el uso de la tierra |

- | | |
|--|---|
| ☐ Conservación de la biodiversidad terrestre y acuática | ☒ Transporte limpio |
| ☐ Gestión sostenible del agua y las aguas residuales | ☐ Adaptación al cambio climático |
| ☐ Productos, tecnologías y procesos adaptados a la economía ecológica y/o circular | ☐ Edificios verdes |
| ☐ Desconocido en la emisión, pero actualmente se espera que se ajuste a las categorías de los Principios de Bonos Verdes (PBV), u otras áreas elegibles aún no indicadas en los PBV | ☐ Otro (por favor especifique): |

2. PROCESO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PROYECTOS

El proceso de evaluación y selección de proyectos está basado en el procedimiento tradicional de otorgamiento de créditos de BICSA, el cual es aplicable a BICSA Factoring, incluye:

Evaluación y selección

- | | |
|--|---|
| ☐ Credenciales sobre los objetivos sociales y verdes del emisor | ☒ Proceso documentado para determinar que los proyectos encajan dentro de las categorías definidas. |
| ☒ Criterios definidos y transparentes de proyectos elegibles para los fondos de los bonos verdes | ☐ Proceso documentado para identificar y gestionar los posibles riesgos ASG asociados con el proyecto. |
| ☐ Resumen de criterios para la evaluación y selección de proyectos disponibles públicamente. | ☒ Otros (por favor especifique): Cumplir con las políticas, normas y procedimientos en materia crediticia de BICSA. |

Información sobre Responsabilidades

- | | |
|--|---|
| ☐ Criterios de evaluación/selección sujetos a asesoramiento o verificación externa. | ☒ Evaluación interna. |
| ☐ Otros (por favor especifique): | |

3. ADMINISTRACIÓN DE FONDOS

El Emisor mantendrá un registro del monto del bono verde disponible, para su colocación en proyectos catalogados como elegibles, después de cancelar el saldo de los préstamos verdes otorgados previos a la emisión de los bonos. El área de Tesorería de BICSA es la responsable de velar por la asignación total de los bonos verdes y de recibir los recursos de cada bono emitido, para el financiamiento de los proyectos elegibles y previamente aprobados.

El saldo pendiente será administrado de acuerdo con el portafolio de liquidez de BICSA FACTORING, y serán mantenidos exclusivamente en efectivo u otros instrumentos de alta calidad y liquidez, no serán usados para financiar empresas o proyectos distintos a los elegibles bajo el Marco de Referencia de Bonos Verdes.

Seguimiento de los fondos:

- ☒ Los fondos del Bono de Verde son segregados o rastreados por el emisor de una manera apropiada
- ☒ Divulgación de los tipos previstos de instrumentos de inversión temporales para los fondos no alocados.
- ☐ Otros (por favor especifique):

Divulgación adicional:

- | | |
|---|--|
| ☐ Asignaciones a inversiones futuras solamente | ☐ Asignaciones a inversiones existentes y futuras |
| ☐ Asignación a desembolsos individuales | ☐ Asignación a una cartera de desembolsos |

- ☒ Divulgación del saldo de la cartera de los ingresos no asignados ☐ Otros (por favor especifique):

4. REPORTE

BICSA Factoring se compromete a proporcionar a los inversionistas un informe sobre la asignación de ingresos (informe de asignación) y el impacto de los Proyectos Verdes elegibles (informe de impacto). Estos reportes serán anuales durante la duración de los Bonos Verdes y se podrán encontrar de manera pública en su página web: <https://www.bicsa.com/>

El reporte deberá estar alineado a las últimas normas y prácticas publicadas por la ICMA e incluirá lo siguiente:

- La lista de la asignación de los Proyectos Elegibles a los que se han asignado (o reasignado) los ingresos netos.
- Los montos asignados a cada categoría de proyecto elegible.
- Una evaluación de impacto de los activos y gastos financiados

BICSA Factoring proporcionará reportes sobre las métricas de acuerdo con los Proyectos financiados con el Bono Verde, estas métricas son:

- Energía eléctrica generada (GWh/año)
- Emisiones anuales estimadas de GEI evitada (tCo2)
- Estimación de las emisiones anuales de GEI evitadas (tCo2)
- Módulos de medidores automatizados o número de medidores inteligentes proporcionados
- Cantidad de energía ahorrada (MW)
- Número de pasajeros
- Número de vehículos eléctricos/híbridos/de bajas emisiones

Reporte del uso de fondos:

- ☒ Proyecto a proyecto. ☒ Sobre la base de la cartera de proyectos.
☐ Vinculación a bonos individuales. ☐ Otros (por favor especifique):

Información reportada:

- ☒ Importes asignados. ☐ Participación financiada por el Bono de Sostenibilidad de la inversión total.
- ☒ Otros (por favor especifique): Lista de proyectos elegibles, lista de proyectos refinanciados y estimación de la participación de los ingresos netos para financiar y refinanciar

Frecuencia:

- ☒ Anual ☐ Semi-anual
☐ Otros (por favor especifique):

Reportes del impacto:

- ☒ Proyecto por proyecto. ☒ Sobre la base de la cartera de proyectos.
☐ Vinculación a bonos individuales ☐ Otros (por favor especifique):

Frecuencia:

- ☒ Anual ☐ Semi-anual
☐ Otros (por favor especifique):

Información reportada:

- | | |
|---|---|
| ☒ Emisiones GEI / Ahorros | ☒ Ahorros de energía |
| ☐ Reducción en el uso de agua | ☐ Número de beneficiarios |
| ☐ Población objetivo | ☒ Otros indicadores ASG (especificar): el listado completo de indicadores se incluye en el Marco de Referencia y en el SPO, algunos de ellos son: <ul style="list-style-type: none"> • Energía eléctrica generada (GWh/año) • Emisiones anuales estimadas de GEI evitada (tCo2) • Estimación de las emisiones anuales de GEI evitadas (tCo2) • Número de vehículos eléctricos/híbridos/de bajas emisiones |

Medios de divulgación

- | | |
|--|--|
| ☒ Información publicada en el reporte financiero | ☐ Información publicada en el reporte de sostenibilidad |
| ☐ Información publicada en documentos ad hoc | ☒ Otro (por favor especifique): Informe Anual de la organización |
| ☐ Revisión externa (en caso afirmativo, especifique qué partes de los reportes están sujetos a revisión externa): | |

Cuando proceda, especifique el nombre y la fecha de publicación en la sección de enlaces útiles.

LINKS ÚTILES (por ejemplo, revisar la metodología o credenciales del proveedor, la documentación del emisor, etc.):
<https://www.bicsa.com/>

ESPECIFIQUE OTRAS REVISIONES EXTERNAS DISPONIBLES, SI PROCEDE

Tipo de revisión provista:

- | | |
|--|---|
| ☒ Informe de segunda opinión | ☐ Certificación |
| ☐ Verificación | ☐ Scoring/Rating |
| ☐ Otros (por favor especifique): | |

Proveedor de la revisión: Pacific Corporate Sustainability

Fecha de publicación: Noviembre 2024

Todos los derechos reservados. Ninguna parte de esta opinión de terceros (la “Opinión”) puede reproducirse, transmitirse o publicarse de ninguna forma o por ningún medio sin el permiso previo por escrito de Pacific Corporate Sustainability.

El dictamen se elaboró con el objetivo de proporcionar información objetiva sobre por qué el bono analizado se considera sostenible y responsable, y está destinado a inversores en general, y no a un inversor específico en particular. En consecuencia, esta Opinión es solo para fines informativos y Pacific Corporate Sustainability no aceptará cualquier forma de responsabilidad por el fondo de la opinión y/o cualquier responsabilidad por daños derivados del uso de esta Opinión y/o la información provista en ella.

El dictamen se redactó con el objetivo de explicar si la emisión del bono se considera sostenible y responsable. En consecuencia, esta Opinión es solo para fines informativos y Pacific Corporate Sustainability no aceptará ninguna forma de responsabilidad por el contenido de la opinión y/o cualquier responsabilidad por daños derivados del uso del uso de esta Opinión y/o la información provista en ella.

Como la Opinión se basa en la información proporcionada por el cliente, Pacific Corporate Sustainability no garantiza que la información presentada en esta Opinión sea completa, precisa o esté actualizada.

Nada de lo contenido en esta Opinión se interpretará como una representación o garantía, externa o implícita, con respecto a la conveniencia de invertir o incluir compañías en universos y/o carteras invertibles. Además, esta Opinión en ningún caso debe interpretarse como una evaluación del desempeño económico y la solvencia crediticia del bono, ni debe interpretarse que se ha centrado en la asignación efectiva de los fondos o el uso de los recursos.

El cliente es totalmente responsable de certificar y garantizar el cumplimiento, la implementación y el monitoreo de sus compromisos.

Acerca de Pacific Corporate Sustainability (PCS)

PCS trabaja en la integración de estándares de sostenibilidad a las estrategias de negocio, partiendo de las tendencias globales ante potenciales inversionistas y la sociedad. Forma parte del Grupo Pacific Credit Rating (PCR), el único grupo calificador con real y directa presencia internacional en Latinoamérica, con 27 años de experiencia brindando un servicio de calidad en la región.

El Grupo PCR está adherido a los Principios de Inversión Responsable impulsado por la Organización de Naciones Unidas, siendo el único grupo calificador integrante de esta plataforma y de la Iniciativa de Agencias de Rating Financiero a nivel global.

También ha sido reconocido como institución de apoyo para la Iniciativa Financiera del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEP FI) para promover las finanzas sostenibles.

El Grupo PCR ha sido certificado por Climate Bonds Standard Board como organización verificadora desde marzo del 2020. Como parte del Grupo PCR, Pacific Corporate Sustainability es la empresa encargada de realizar las verificaciones que contratan al Grupo PCR. Esta acreditación ha reforzado su compromiso por promover las finanzas sostenibles en la región, destacando la generación de conocimiento y benchmarking de buenas prácticas.